

Alerta Epidemiológica VIGEPI /Ref. No.001-2017

A: Directores de Áreas de Salud y Hospitales
Epidemiólogos de Áreas de Salud y Hospitales

DE: Dra. Edelfi Judith García Sandoval
Jefa Departamento de Epidemiología-SIAS

Dra. Lorena Gubern,
Coordinadora Vigilancia Epidemiológica

Vo.Bo. Dr. Luis Enrique Castellanos López
Director General Sistema Integral de Atención en Salud-SIAS

c.c. Dr. Adrian Chavez
Viceministro Técnico, Ministerio de Salud Pública y A.S.

cc. Dra. Walesska Zeceña
Jefa Departamento de Regulación de los Programas de Atención a las
Personas

ASUNTO: Alerta Epidemiológica Influenza

Guatemala, 16 de febrero de 2017

La influenza es una infección aguda ocasionada por el virus de la influenza. Ésta afecta principalmente a la nariz, la garganta, los bronquios y, ocasionalmente, los pulmones. El virus se transmite con facilidad de una persona a otra, incluso uno o dos días antes del inicio de los síntomas, ocasionando epidemias estacionales.

En Guatemala de acuerdo a los resultado de la vigilancia epidemiológica históricamente se ha identificado un incremento de casos relacionados al virus de la Influenza durante el mes de febrero extendiéndose incluso hasta el mes de mayo.

En el 2016 se detectaron 185 casos de Influenza A (98 Influenza A H1N1; 47 Influenza A H3N2 y 40 pendientes de tipificar) y 26 casos de Influenza B.

- **Ante la situación, antecedentes de la circulación del virus de la Influenza en el país y posible incremento de casos es recomendable:**
 - Caracterizar la situación de la Infecciones Respiratoria Agudas en todos los servicios de salud.
 - Detectar oportunamente los conglomerados de casos de Infecciones Agudas en la comunidades

- Continuar con las actividades de vigilancia centinela de la influenza, que incluye tanto la vigilancia epidemiológica como de laboratorio. La vigilancia debe abarcar casos ambulatorios de enfermedad tipo influenza (ETI), y las hospitalizaciones por IRAG (en las Unidades y Sitios para la Vigilancia Centinela ya establecidas)
- **Notificar inmediatamente y tomar muestra de hisopado nasofaríngeo a todo caso de IRAG inusitado, en la red hospitalaria del país.**

- **Definición de caso inusitado de IRAG:**

Cualquier persona que acuda a un servicio de salud presentando

- IRAG en trabajador de salud que haya estado expuesto a condiciones de riesgo por su trabajo
 - IRAG en personas que han viajado a zonas con circulación de virus respiratorios de potencial epidémico en dos semanas previas a enfermar (Oriente Medio en Asia y China).
 - IRAG en persona previamente sana con deterioro clínico y que no responde a tratamiento
 - Defunción relacionada con IRAG de causa desconocida
 - IRAG que se asocia con enfermedad en aves/animales
- **Fortalecer las acciones epidemiológicas en las Infecciones Respiratorias Agudas:**
 - Detección: difusión de definiciones de caso
 - Notificación: registro SIGSA
 - Investigación: Todos los conglomerados o agrupaciones de casos de ETI en las comunidades e IRAG a nivel hospitalario
 - Análisis: diario de la información recolectada en el SIGSA.
 - Respuesta (prevención y control): activación de Equipos de Respuesta Inmediata
 - Incrementar las acciones de información, educación y comunicación, enfocadas, en la prevención de las Infecciones Respiratorias Agudas:
 - Evitar el contacto estrecho con las personas enfermas.
 - Quedarse en casa cuando uno esté enfermo.
 - Cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo desechable al toser o estornudar.
 - Mantener las manos limpias. Si no se tiene agua y jabón, usar un desinfectante para las manos a base de alcohol.
 - No tocarse los ojos, la nariz o la boca.
 - Adoptar otros hábitos para una buena salud, como limpiar y desinfectar las superficies que se tocan con frecuencia en la casa, el trabajo o la escuela, en especial cuando alguien esté enfermo; dormir lo suficiente; mantenerse activo físicamente; controlar el estrés; beber líquidos en abundancia; y comer alimentos nutritivos.
 - Promover y recomendar la vacunación en la población de riesgo (mujeres embarazadas niños de 6 a 59 meses, ancianos, personas con afecciones médicas crónicas específicas y los trabajadores de salud).
 - Para mayor información o dudas comunicarse con Dr. Antonio Paredes, al los teléfonos 2471 0338 y 2445 4040 o al correo electrónico parsama92@gmail.com